

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
LOGISTICA INTERNACIONAL  
LOGISINSA S.A.**

La compañía LOGISTICA INTERNACIONAL LOGISINSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **06/Febrero/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.12.102. 09 FEB 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ A LA CONSTRUCCION, DISEÑO, PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE OBRAS CIVILES; Portoviejo, 09 FEB 2012.

**Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.**

F: 33724

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGESIMO SEXTO  
DE LO CIVIL DE MANABI**

**EXTRACTO DE CITACION**

JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No.290-2011

ACTORA: ROSA GARDENIA MARIA MACIAS CHAVEZ.

DEMANDADO: HOMERÓ ANTONIO ZAMBRANO MENDOZA.

ABOGADA: YESENY SHIRLEY VELEZ ALMEIDA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

JUEZA: AB. KENA NINA FREILE GILCES.

Por sorteo de Ley ha correspondido a este Juzgado el conocimiento del presente juicio Verbal Sumario de Divorcio, propuesto por la señora ROSA GARDENIA MARIA MACIAS CHAVEZ, el señor Juez en auto inicial de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil once, a las dieciséis horas y quince minutos, y providencia de fecha veinticuatro de enero del año 2012; ha dispuesto se cite al demandado y por manifestar bajo juramento la accionante, que desconoce la residencia del señor HOMERÓ ANTONIO ZAMBRANO MENDOZA, dispone que se lo cite por medio de la prensa en un periódico de amplia circulación de la Provincia de Manabi; conforme lo dispone el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil, previniéndola que de no comparecer veinte días después de la tercera publicación podrá ser considerado rebelde.

Lo que hago saber a los interesados para los fines legales correspondientes. El Carmen, enero 24 del 2012.

Ab. José Antonio Zambrano Bravo  
SECRETARIO (E) DEL JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.

F: 7148